



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN N° 15/2012

19 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Referencia: AYU 118/2012.

AYUDAS de Investigación CÁTEDRA ZARAGOZA VIVIENDA en el ámbito de la vivienda y la rehabilitación, Convocatoria 2012.



A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 119/2012.

PREMIO Nacional Victoria Kent de investigación multidisciplinar del Ministerio del Interior.

Referencia: BE 120/2012.

BECAS CULTUREX del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Referencia: PRE 121/2012.

PREMIO Nacional de Urbanismo Ricardo Santos Díez de la Fundación Formación y Desarrollo Urbanístico.

Referencia: PRE 122/2012.

X PREMIO JACUMAR de investigación en acuicultura del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Referencia: AYU 123/2012.

AYUDAS Predoctorales y al Estudio de la Fundación Privada Instituto Catalán de Investigación Química (ICIQ).

Referencia: PRE 124/2012.

XIII PREMIO TALGO a la Innovación Tecnológica.



**Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza**

A.1. CONVOCATORIAS (SGI):

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 118/2012.

CÁTEDRA ZARAGOZA VIVIENDA- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

El objetivo de esta ayuda es apoyar la participación en congresos durante el año 2012 y el primer semestre del 2013 en materia de vivienda, rehabilitación, regeneración urbana y renovación urbana fuera de la residencia habitual del solicitante.

Podrán solicitar esta ayuda:

a) *Modalidad "investigadores UZ"*: El personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza y los estudiantes de Doctorado de la Universidad de Zaragoza.

b) *Modalidad "investigadores externos"*: Empleados públicos que desarrollen sus funciones en el ámbito de la vivienda y la rehabilitación en el Ayuntamiento de Zaragoza o en cualquier de sus entidades instrumentales.

Las solicitudes se referirán a actividades de investigación realizadas en 2012 o el primer semestre de 2013.

Se evaluará una solicitud, como máximo, por petionario.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad hasta las 14 horas del 29 de octubre de 2012.

La solicitud deberá presentarse mediante impreso normalizado, disponible en la dirección web de la Cátedra Zaragoza Vivienda y en la del Servicio de Gestión de Investigación de la Universidad de Zaragoza:

<http://catedrazaragozavivienda.unizar.es/>

http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php

Junto a la solicitud deberá presentarse currículum del solicitante, o del investigador principal en el caso de coautoría. En el caso del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, el currículum podrá presentarse elaborado a través de la aplicación SIDERAL, de Gestión de la Producción Científica en la Universidad de Zaragoza, <http://www.unizar.es/sideral/>



Referencia: BE 120/2012.

A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRE 119/2012.

B.O.E. de 6 de septiembre de 2012. RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca el Premio Nacional Victoria Kent 2012 para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

La finalidad del Premio es fomentar la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria y el objeto premiar el trabajo de investigación de mayor mérito.

Podrán optar al Premio las personas físicas, de nacionalidad española o extranjera. Los trabajos de investigación versarán sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

Serán objeto de atención preferente los siguientes temas:

- Drogodependencias y prisión.
- Régimen abierto y medidas alternativas a la prisión.
- Derecho Penitenciario Comparado.
- Enfermedad mental y prisión.
- Tratamiento Penitenciario en Centros.

Los trabajos de investigación podrán presentarse en el Reg. Gral de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (calle de Alcalá, 38, 28014 Madrid), o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes de las catorce horas del día 11 de octubre de 2012.

B.O.E. de 12 de septiembre de 2012. RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan las becas «Culturex» de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en el exterior, en instituciones culturales, oficinas comerciales y en embajadas y consulados de España, correspondientes al curso 2012/2013.

Convocar para el curso 2012/2013 las becas **Culturex** de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en el exterior, en instituciones culturales, oficinas comerciales y en embajadas y consulados de España, correspondientes al curso 2012/2013, en tres modalidades:

Modalidad A: Becas Culturex de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en instituciones culturales en el exterior.

Modalidad B: Becas Culturex de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en embajadas y consulados de España en el exterior.

Modalidad C: Becas Culturex de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en Oficinas Comerciales de España en el exterior.

Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española.
- Estar en posesión del título de licenciado o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- No haber superado los 35 años de edad, en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- Poseer el Nivel equivalente o superior al B2 del Marco Común Europeo de Referencia para lenguas, en el idioma inglés y/o en el idioma oficial del destino solicitado.



- No haber sido beneficiario de una beca Culturex en anteriores convocatorias, o en dos convocatorias de los programas FormARTE y/o Culturex. A efectos de este cómputo no se tendrá en cuenta el disfrute de una Beca Formarte en la convocatoria correspondiente al año 2011.

- Cada solicitante podrá optar a un máximo de dos destinos.

- Rellenar en buena y debida forma, el correspondiente formulario de solicitud de beca. No serán admitidos a trámite aquellas solicitudes que no se cumplimenten con la información requerida en cada apartado.

- No podrán obtener la condición de beneficiarios aquellos que incurran en alguna de las prohibiciones en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

- Indicar una dirección de correo electrónico permanente, personal e intransferible a efectos de notificaciones.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOE.

Las solicitudes deberán presentarse preferiblemente por vía electrónica a través de la sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Cultura:

<https://sede.mcu.gob.es> en el menú «Trámites y Procedimientos».

En caso de no poder presentar las solicitudes por vía electrónica, cabe presentarlas en soporte papel, dirigida al Registro General de la Secretaría de Estado de Cultura. Plaza del Rey, 1, planta 0, 28071 Madrid, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Referencia: PRE 121/2012.

B.O.E. de 12 de septiembre de 2012. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN FORMACIÓN Y DESARROLLO URBANÍSTICO.

La Fundación convoca la Quinta Edición del Premio Nacional de Urbanismo *Ricardo Santos Díez* para trabajos de investigación, originales y en español, en el ámbito del Urbanismo y del Derecho Urbanístico tanto en su vertiente jurídica como técnica.

Los trabajos se presentarán en formato digital "Word" o "pdf" al correo electrónico info@fydu.comm y dos ejemplares en papel, encuadernados, a la siguiente dirección:

FUNDACIÓN FORMACIÓN Y DESARROLLO URBANÍSTICO.

Avda. Ricardo Soriano, 14; 2C.
29601 Marbella.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 30 de mayo de 2013.

Bases en la web:
<http://www.cursourbanismo.com/investigacion>

Referencia: PRE 122/2012.

B.O.E. de 13 de julio de 2012. ORDEN AAA/1932/2012, de 3 de septiembre, por la que se convoca el XI Premio JACUMAR de Investigación en Acuicultura.

El objeto del Premio JACUMAR es contribuir al desarrollo de la acuicultura española.

Podrán optar al XI Premio de Investigación todos los equipos de investigación que efectúen sus trabajos en centros de investigación, públicos o privados, ubicados en España o en el territorio de cualquier otro Estado de la Unión Europea.



Las solicitudes se dirigirán a la Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y se presentarán en el Registro de la Secretaría General de Pesca, calle Velázquez, 144, 28006 Madrid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes se presentarán en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de esta convocatoria en el BOE.

Referencia: AYU 123/2012.

B.O.E. de 13 de septiembre de 2012. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN PRIVADA INSTITUT CATALÀ D'INVESTIGACIÓ QUÍMICA (ICIQ).

Convocatoria para Contratos Pre-doctorales y Ayudas de Estudio asociados a Proyectos de Investigación a realizar en el ICIQ (Referencia ICIQ 03/12).

Podrán ser beneficiarios de los contratos pre-doctorales los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Poseer la titulación de licenciado en Química, Farmacia, Física, Biología, Bioquímica o Ingeniería Química, o tener la titulación equivalente expedida por una universidad española o extranjera, con un mínimo de 300 créditos ECTS aprobados o poseer un Máster Universitario.

2. Estar aceptados en un programa de doctorado en el momento de presentar la solicitud.

3. Se valorarán las calificaciones académicas y el currículum.

En el caso de que los solicitantes deban realizar previamente un Máster para completar el número de créditos ECTS necesarios para ser beneficiarios del contrato pre-doctoral, se tendrá en cuenta su solicitud siempre que hayan sido aceptados en un programa de Máster en el momento de presentar la solicitud y podrán ser beneficiarios de una ayuda de estudio que incluye los costes de matrícula del Máster y una dotación económica para gastos de manutención y alojamiento.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a las 12:00 horas del día 25 de septiembre de 2012.

Las bases por las que se regula esta convocatoria, así como el formulario para su solicitud, se pueden consultar en la página web www.iciq.es.

OTROS ORGANISMOS.

Referencia: PRE 124/2012.

PATENTES TALGO, S.L. XIII PREMIO TALGO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Con el fin de incentivar la realización de proyectos, estudios e innovaciones técnicas y tecnológicas que contribuyan a la mejora de la seguridad, de la calidad o de los costes del servicio y del transporte ferroviario, Patentes TALGO S.L. convoca el XIII Premio TALGO a la Innovación Tecnológica que se registrará por las siguientes Bases:

- Abierto a estudios e investigaciones que no hayan sido objeto de transacción comercial, supongan un avance tecnológico, mejora de la seguridad o ahorro de costes.



**Servicio de
Gestión de la Investigación**
Universidad Zaragoza

- Podrán optar personas físicas domiciliadas en territorio español que, a título personal o colectivo, presenten trabajos o proyectos.

La presentación de los proyectos o trabajos se realizará en la Secretaría del XIII Premio TALGO a la Innovación Tecnológica:

Calle Lagasca 68, 3º Dcha. Puerta 2
28001 Madrid.
Tel: 91 781 21 16
Fax: 91 578 10 89
e-mail: premiotalgo@extesis.com

El plazo de presentación de trabajos finaliza el día 31 de enero de 2013, a las 14,00 horas.



C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 11 de septiembre de 2012. RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se adjudica subvención de la Modalidad A del subprograma de estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación.

B.O.A. de 6 de septiembre de 2012. ORDEN de 18 julio de 2012, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza, la Asociación Federación Aragonesa de Solidaridad y el Gobierno de Aragón para el desarrollo de la "Cátedra de Cooperación para el Desarrollo", en el año 2012.

B.O.A. de 13 de septiembre de 2012. ORDEN de 14 de agosto de 2012, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el el Instituto Aragonés de la Mujer para el mantenimiento y realización de actividades de la "Cátedra sobre Igualdad y Género" durante el año 2012.